

Parque infantil

DECRETO ORDENANZA N°

17
424

NEUQUEN, *24* de Noviembre de 1966.-

V I S T O:

El expediente n°956-M-66, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, solicita la autorización para la ejecución veredas en Plazoleta "Parque Infantil", ubicada en Independencia entre Corriente y Avda. Olascoaga, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.623,200.00 m/n. según presupuesto de fs. 3; y

C O N S I D E R A N D O:

Que conforme las normas legales vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia; Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°) AUTORIZASE la construcción de la obra según expediente n° 956-M-66, y presupuesto que corre a fs. 3, por administración como así también el llamado a licitación y/o compra de materiales necesarios para la misma, cuya inversión asciende a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$1.623,200 m/n), con cargo a la partida correspondiente.--

Artículo 2°) La presente Ordenanza será refrendada por los Secretarios de Hacienda y Gobierno y Asuntos Sociales de esta Comuna.--

Artículo 3°) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe n° 8756, M.G. de fecha 11/11/66, expediente n° 2200-3064-1966.--

Artículo 4°) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cúmplido ARCHIVASE.--

eeb.

[Signature]
MARIO C. SERRA
SECRETARIO DE HACIENDA



ANGEL A. DEL VALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES